DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.310 | Lunes 25 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2157729

CÁMARA DE DIPUTADOS

APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONTROL DE CONSUMO DE DROGAS EN DIPUTADAS Y DIPUTADOS

(Resolución)

Valparaíso, 13 de julio de 2022.

Visto:

El acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados en sus sesiones 38ª, de 29 de junio de 2022, y 46ª, de 13 de julio de 2022.

Resuelvo:

1°.- Téngase por texto oficial del Reglamento sobre Control de Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados el aprobado por la Cámara de Diputados en las sesiones previamente indicadas.

2°.- Sendos ejemplares del Reglamento señalado en el número anterior, suscritos por el Presidente y el Secretario General de la Cámara, se depositarán en la Secretaría de esta Corporación, en la Presidencia de la República y en el Senado.

Al mencionado texto deberán conformarse las demás ediciones y publicaciones que se hagan del referido Reglamento.

Téngase presente, comuníquese y publíquese esta resolución en el Diario Oficial.- Raúl Soto Mardones, Presidente de la Cámara de Diputados.- Miguel Landeros Perkić, Secretario General de la Cámara de Diputados.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl